ACTA DE CAMBIO DE OBRA N°1

CONTRATO DE OBRA No. 4600102634 DE 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
CONTRATISTA:	CONSORCIO ALPHA DC
NIT:	901.862.902-5
REPRESENTANTE LEGAL:	MANUEL ENRIQUE BERMÚDEZ MENDOZA
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	80.088.670
OBJETO:	OPTIMIZAR LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) DE LA CENTRALIDAD DE SANTA ELENA
VALOR INICIAL:	CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS MLC ($ 4.332.219.226)
ADICIONES:	NO SE HAN PRESENTADO ADICIONES
VALOR MÁS ADICIONES:	CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS MLC ($ 4.332.219.226)
DURACIÓN INICIAL:	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FIJACIÓN DE FECHA DE INICIO POR PARTE DEL SUPERVISOR EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
AMPLIACIÓN N°1:	AMPLIAR EL PLAZO DEL CONTRATO POR CIENTO QUINCE (115) DÍAS, A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2025 Y HASTA EL 25 DE ABRIL DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
SUSPENSIONES:	NO SE PRESENTARON SUSPENSIONES
FECHA DE INICIO:	28/10/2024 VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

FECHA DE TERMINACIÓN: 25/04/2025 VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO

En la ciudad de Medellín, a los ONCE (11) días del mes de diciembre del año 2024, en las instalaciones de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reunieron: JUAN MANUEL VELÁSQUEZ CORREA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 72.67.213, en su calidad de Secretario de Gestión y Control Territorial, del Distrito de Medellín, en virtud del Decreto de nombramiento No. 3 noviembre de 2022 y Acta de posesión No. 20 del 2 de enero de 2024, quien actúa en representación del DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, según delegación del señor Alcalde del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el Supervisor Técnico del contrato, DIEGO ALBERTO ACOSTA BETANCUR identificado con cédula de ciudadanía No. 70.515.312 según designación del 4 de octubre de 2024, el Representante legal del contrato de Interventoría CONSORCIO PTAR SANTA ELENA 20005286, CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SALDARRIAGA con cédula de ciudadanía No. 98.546.133, y el Representante legal del CONSORCIO ALPHA DC, MANUEL ENRIQUE BERMUDEZ MENDOZA identificado con cédula de ciudadanía No. 80.088.670, con el fin de determinar el siguiente cambio o ajuste de ítems y/o cantidades, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

1) Con el fin de llevar a feliz término la ejecución del contrato desde el punto de vista técnico, se hace necesario hacer el cambio de obra en el que se dejan de ejecutar algunos ítems y adicionar mayor cantidad en otros ítems contractuales.

2) Cantidades que no se ejecutan:

Luego de realizar una revisión detallada al presupuesto de este proyecto por parte del Contratista, Interventoría y Supervisión, se determinó que existen cantidades contractuales que no se ejecutarán, dado que se tienen mayores cantidades a las que se requieren:

Dichas cantidades están representadas principalmente en la menor ejecución para los siguientes ítems:

PTAR

Tala de árboles
MUN_3.1.1.2 Excavación manual en material común o roca descompuesta a profundidad de 2-4m, bajo cualquier condición de humedad.
MUN_3.1.2.1 Excavación en roca a cualquier profundidad y bajo cualquier condición de humedad
7.13.2 Elaboración y colocación de concreto de f´c=4000 PSI para muros, incluye formaletería
18.18.2 Suministro, transporte e instalación de Geotextil no tejido NT1600

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ITEM	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACION
	Tala de árboles	Esta actividad no se requiere ejecutar para llevar a cabo el proyecto
MUN_3.1.1.2	Excavación manual en material común o roca descompuesta a profundidad de 2-4m, bajo cualquier condición de humedad	Durante las excavaciones realizadas no se encontró roca, y las excavaciones faltantes son muy superficiales
MUN_3.1.2.1	Excavación en roca a cualquier profundidad y bajo cualquier condición de humedad	Durante las excavaciones realizadas no se encontró roca, y las excavaciones faltantes son muy superficiales
7.13.2	Elaboración y colocación de concreto de f´c=4000 PSI para muros, incluye formaletería	Realizado el balance del contrato no se requiere realizar más esta actividad
18.18.2	Suministro, transporte e instalación de Geotextil no tejido NT1600	Realizado el balance del contrato no se requiere realizar más esta actividad
MUN_3.1.2.1	Excavación en roca a cualquier profundidad y bajo cualquier condición de humedad	Durante las excavaciones realizadas no se encontró roca, y las excavaciones faltantes son muy superficiales

TABLA No.1 CANTIDADES DE OBRA QUE NO SE EJECUTAN

ITEM	DESCRIBCIÓN	UNIDAD	VLR UNITARIO COSTO DIRECTO		CANTIDAD	VALOR TOTAL	
	Tala de árboles	un	$ 528.655	-	-7,00	$	(3.700.583,00)
MUN_3.1.1.2	Excavación manual en material común o roca descompuesta a profundidad de 2-4m, bajo cualquier condición de humedad	m³	$ 40.729	-	-154,80	$	(6.304.778,00)
MUN_3.1.2.1	Excavación en roca a cualquier profundidad y bajo cualquier condición de humedad	m³	$ 289.336	-	-16,70	$	(4.831.911,00)
7.13.2	Elaboración y colocación de concreto de f´c=4000 PSI para muros, incluye formaletería	m³	$ 1.261.118	-	-5,10	$	(6.431.702,00)
18.18.2	Suministro, transporte e instalación de Geotextil no tejido NT1600	m²	$ 17.406	-	-1172,19	$	(20.403.388,00)
MUN_3.1.2.1	Excavación en roca a cualquier profundidad y bajo cualquier condición de humedad	m³	$ 289.336	-	-4,00	$	(1.157.344,00)
COSTO DIRECTO							**-42.829.713,00**
ADMINISTRACIÓN - UTILIDAD (AU)							**-13.397.134,00**
VALOR TOTAL OBRAS QUE NO SE EJECUTAN							**-56.226. 847,00**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3) Cantidades de obra contractual que se ajustan a las necesidades del contrato:

Complementario a lo anterior, se requiere para cumplir con el objeto contractual, realizar mayores cantidades de obra contractual, dado que se requieren para lograr cumplir los objetos contractuales.

PTAR

MUN_1.3.1 Descapote, desmonte y limpieza

MUN_1.4.2 Localización y replanteo

MUN_1.6.3 Nivelación y perfilado de terreno

MUN_2.2.5 Demolición de estructuras en concreto

MUN_3.1.1.1 Excavación manual en material común o roca descompuesta a profundidad de 0-2m, bajo cualquier condición de humedad

7.9 Colocación de Cinta PVC V-15 sello elástico para juntas sometidas a presión hidrostática

7.16 Elaboración y colocación de concreto de 4000 PSI (28Mpa) para losa de piso, incluye formaletería

MUN_3.3.1 Lleno compactado mecánicamente con material de préstamo densidad de compactación >=95% PM

TABLA No. 2 CANTIDADES DE OBRA CONTRACTUAL QUE SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DEL CONTRATO

ITEM	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACION	UNIDAD	VLR UNITARIO COSTO DIRECTO		CANTIDAD	VALOR TOTAL
MUN_1.3.1	Descapote, desmonte y limpieza	Debido al aumento del área de trabajo, se requiere una mayor cantidad de esta actividad	m²	$ 12.316	+	128,30	$ 1.580.165,00
MUN_1.4.2	Localización y replanteo	Con el fin realizar una localización directa del proyecto y de su cabida en el terreno debido al aumento del área de trabajo se requiere una mayor cantidad de esta actividad	día	$ 535.891	+	10,00	$ 5.358.906,00
MUN_1.6.3	Nivelación y perfilado de terreno	Al aumentar el área de intervención se requiere una mayor cantidad de esta actividad	m²	$ 14.780	+	327,40	$ 4.839.027,00
MUN_2.2.5	Demolición de estructuras en concreto	Al evaluar el terreno y área de trabajo se determinó que las estructuras a demoler serán mayores	m³	$ 190.984	+	0,90	$ 171.886,00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

MUN_3.1.1.1	Excavación manual en material común o roca descompuesta a profundidad de 0-2m, bajo cualquier condición de humedad	Al aumentar el área de intervención y en la búsqueda de la tubería de la impulsión existente se requiere mayor cantidad de esta actividad	m³	$ 1.528	+	536,20	$16.905.105,00
MUN_3.4.1	Cargue, retiro y disposición final de material excedente a sitio autorizado	Debido a que en la zona de trabajo no se puede disponer por no tener el espacio requerido, y en la zona aledaña al proyecto tampoco se cuenta con depósitos aprobados por la corporación	m³-km	$ 7.361	+	563,50	$ 4.148.046,00
7.9	Colocación de Cinta PVC V-15 sello elástico para juntas sometidas a presión hidrostática	Al evaluar en campo esta actividad se aumenta	ml	$ 111.130	+	0,40	$ 44.452,00
7.16	Elaboración y colocación de concreto de 4000 PSI (28Mpa) para losa de piso, incluye formaletería	Al reevaluar en campo se requiere una mayor cantidad de esta actividad	m³	$ 1.306.546	+	5,80	$ 7.577.969,00
MUN_3.3.1	Lleno compactado mecánicamente con material de préstamo densidad de compactación >=95% PM	Al reevaluar el proyecto se requiere una mayor cantidad de esta actividad	m³	$ 138.626	+	15,90	$ 2.204.157,00
	COSTO DIRECTO						**42.829.713,00**
	ADMINISTRACIÓN - UTILIDAD (AU)						**13.397.134,00**
	VALOR TOTAL OBRAS SE ADICIONAN						**56.226. 847,00**

- **4)** Se realiza una redistribución de recursos por valor de CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M.L ($ 56.226.847,0), para cubrir el valor de las cantidades de obra adicionales que se requirieron para ejecutar en su totalidad las obras civiles de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, al realizar el balance financiero, toda vez que dichos recursos no serán ejecutados en su totalidad.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Resumen del balance para el cambio de obra	Valor con AU
Cantidad contractual que no se ejecuta	- $56.226.847,00
Cantidad contractual adicional	$56.226.847,00
Balance económico	$ -

5) Quienes aquí intervienen dejan constancia de que:

- Se ha mantenido el objeto y el alcance del contrato
- Se conservan las condiciones técnicas y el valor total del contrato.
- Se ha guardado para ambas partes el equilibrio económico.
- Que mediante este documento no se altera ninguna otra cláusula estipulada en el contrato, permaneciendo obligadas las partes a dar cabal cumplimiento a lo pactado.

La presente Acta, forma parte integrante del Contrato 4600102634 DE 2024.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los 11 DIC 2024

JUAN MANUEL VELÁSQUEZ CORREA
Secretario de Gestión y Control Territorial
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

DIEGO ALBERTO ACOSTA BETANCUR
Supervisor

MANUEL ENRIQUE BERMÚDEZ MENDOZA
Representante Legal
Consorcio ALPHA DC

CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SALDARRIAGA
Representante Legal de Interventoría
Consorcio PTAR Santa Elena 20005286

Revisó: Diego Alberto Acosta Betancur, Profesional Universitario, Subsecretaría de Servicios Públicos
Wbeimar Alejandro Gómez Quiroz– Abogado Contratista Secretaría de Gestión y Control Territorial
Manuela García Gil, Subsecretaria de Servicios Públicos
Sandra Elena Restrepo Barrientos-Directora Técnica
Luis Fernando Mesa Agudelo, Líder de Programa, Secretaría de Gestión y Control Territorial

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia